



## SOLITUD DE ESPACIOS CENTRO CULTURAL LA POCILLA

<b>SOLICITANTE:</b> Nombre y Apellidos.		
D.N.I.	Nº de Teléfono:	Correo Electrónico:
Domicilio a efectos de Notificaciones:		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:
Actuando en: En nombre propio <input type="checkbox"/> En nombre y representación de: <input type="checkbox"/>		
<b>Nombre de la Asociación/Colectivo/Empresa/Institución:</b>		
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:
Representante:	Cargo:	
Correo Electrónico:	Nº de Teléfono:	

### ESPACIO SOLICITADO:

Sala 1 de Exposiciones <input type="checkbox"/>	Sala de Exposiciones Pablo Palazuelo <input type="checkbox"/>
Teatro Jacinto Benavente <input type="checkbox"/>	Otros espacios: <input type="checkbox"/> _____

### DESCRIPCIÓN DEL ACTO/ACTIVIDAD A REALIZAR:

Denominación:			
Fecha:	Hora inicio:	Hora finalización:	Número de asistentes previstos:



**DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR:**

Denominación:			
Fecha inicio:	Fecha finalización:	Técnica:	Número de obras exponer:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

<u>Solicitudes de uso del Teatro Jacinto Benavente:</u>	
Dossier explicativo detallando la actividad a realizar	<input type="checkbox"/>
<u>Solicitudes de las Salas de Exposiciones:</u>	
Currículum del artista/expositor	<input type="checkbox"/>
Dossier gráfico de la obra a exponer	<input type="checkbox"/>
<u>Solicitudes de otros espacios:</u>	
Dossier explicativo detallando la actividad a realizar	<input type="checkbox"/>

**ORDENANZAS MUNICIPALES DE APLICACIÓN.**

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTES (B.O.C.M. Núm. 139 DE 13 DE JUNIO DE 2015)
REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES (B.O.C.M. Núm.301 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2010)

El solicitante (firma)

En Galapagar a ..... de ..... de 20 .....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero correspondiente, inscrito en el "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Galapagar, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual, se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida L.O. 15/1999.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR**